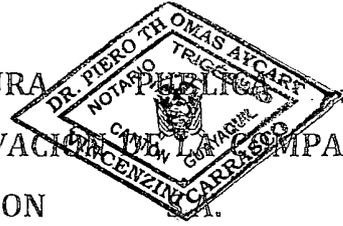


1 2014-09-01-21P03823



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE COMPañÍA
PRONACON "EN
LIQUIDACION".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los veinte días del mes de octubre del
8 año dos mil catorce, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA**
9 **TRONCOZO HASING**, Notaria Titular Vigésima Primera de este
10 Cantón, comparece la Compañía **PRONACON S.A**, "EN
11 **LIQUIDACION**", representada por el señor **JULIO MARCIAL**
12 **CAMPOVERDE JUMBO**, quien declara ser de estado civil
13 casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente
14 General y debidamente autorizado por la junta general
15 extraordinaria de accionistas de la compañía, conforme consta
16 de documentos que se agregan a la presente escritura como
17 documentos habilitantes; el compareciente es de nacionalidad
18 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz
19 para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en virtud
20 del documento de identificación que me fue presentado. Bien
21 instruido con el objeto y resultado de esta escritura de
22 **REACTIVACIÓN DE COMPañÍA**, a la que procede como queda
23 manifestado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
24 me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**
25 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar
26 una por la cual conste la de **REACTIVACION** de la compañía
27 **PRONACON S.A.**, "**EN LIQUIDACION**" que se contiene al tenor
28 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

1 Comparece al otorgamiento de la presente escritura la
2 compañía PRONACON S.A. "EN LIQUIDACIÓN", representada
3 por el señor JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO, en su
4 calidad de su Gerente General y debidamente autorizado por la
5 junta general extraordinaria de accionistas celebrada el dos de
6 octubre del año dos mil catorce, conforme consta de los
7 documentos que acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
8 La compañía PRONACON S.A. se constituyó mediante escritura
9 pública otorgada el dos de junio del año dos mil seis en la
10 Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, la misma que fue
11 aprobada mediante Resolución número CERO SEIS-G-IJ-CERO
12 CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO de fecha
13 trece de junio del año dos mil seis por la abogada Roxana
14 Gómez de Pesantez, Especialista Jurídico de la Superintendencia
15 de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil
16 del cantón Guayaquil el diecisiete de febrero del año dos mil
17 diez.- **B)** Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-
18 CATORCE-CERO CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS
19 TREINTA dictada el doce de junio del año dos mil catorce por la
20 Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
21 Compañías y Valores de Guayaquil, abogada CARLOTA
22 CAMACHO COELLO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil con fecha veintidós de agosto del año dos mil catorce,
24 declaró disuelta por inactividad a la compañía PRONACON S.A.,
25 entre otras compañía detalladas en la misma, por estar incursas
26 en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del
27 Artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías. Dicha
28 Resolución en su Artículo Séptimo designó Liquidador de cada

PRONACON S.A.
Guayaquil – Ecuador



Durán, 18 de Febrero del 2010

Señor
JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO
Ciudad.

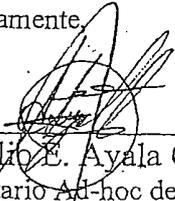
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que, en Junta General de Accionistas de PRONACON S.A. En cesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **Gerente General** de la misma, por el periodo de **cinco años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto de esta Compañía.

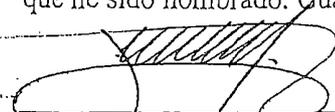
La compañía PRONACON S.A. Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, el 02 de Junio del 2006. Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Febrero de 2010.

Según el Estatuto de PRONACON S.A., usted ejercerá la función de la Representación Legal y Judicial de la compañía, sobre todas las obligaciones pertinentes en forma Individual.-

Atentamente,


Aurelio E. Ayala Cercado
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de PRONACON S.A. Para el que he sido nombrado. Guayaquil, 18 de Febrero de 2010


JULIO M. CAMPOVERDE JUMBO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 110104231-3

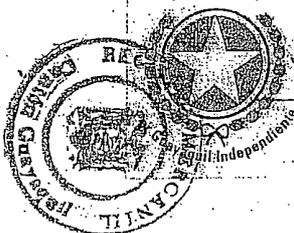
NUMERO DE REPERTORIO: 11.516
FECHA DE REPERTORIO: 12/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Abril del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PRONACON
S.A., a favor de JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO, a foja
30.867, Registro Mercantil número 5.743.

ORDEN: 11516



REVISADO POR: cc



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 20 OCT 2014

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing -
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

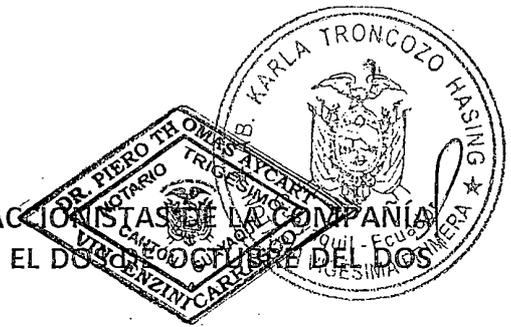
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 DIC 2014 HORA: 9:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRONACON S.A., "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 11h00, en el local social ubicado en la Ciudadela Metrópolis I, vía Terminal Terrestre, solar número 11, manzana número 809, parroquia Pascuales, se reúnen los accionistas de la compañía **PRONACON S.A., "EN LIQUIDACION"**, señorita **EVELIN SUGEY TOAPANTA OTERO**, propietaria de 40 acciones, y, señor **JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO**, propietario de 760 acciones.

Los accionistas presentes, acogidos a la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven unánimemente constituirse en junta general extraordinaria de accionistas sin previa convocatoria, con el objeto de resolver sobre la reactivación de la compañía.

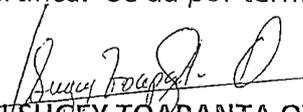
Los accionistas presentes resuelven que, a falta de Presidente de la compañía, presida la junta la accionista señorita Evelin Sughey Toapanta Otero, correspondiéndole actuar en la secretaría al Gerente General señor Julio Marcial Campoverde Jumbo, quien procede de inmediato a constatar el quórum para la instalación de la junta, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

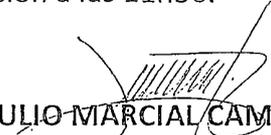
Por cumplidas todas las formalidades de Ley la Presidente de la junta declara instalada la sesión. A continuación solicita la palabra el señor Julio Marcial Campoverde Jumbo para manifestar a la junta que como es de conocimiento de los señores accionistas mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0003930 dictada el 12 de junio del año 2.014 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, abogada CARLOTA CAMACHO COELLO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 22 de agosto del año 2.014, declaró disuelta por inactividad a la compañía PRONACON S.A., entre otras compañía detalladas en la misma, por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías; Dicha Resolución en su Artículo Séptimo designó Liquidador de cada una de las compañías detalladas en la misma a sus respectivos representantes legales; Que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PRONACON S.A. "EN LIQUIDACION", no ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil su nombramiento como liquidador de la misma; y,

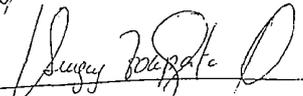
Además pone en conocimiento de esta junta que la compañía ha solucionado la causal que dio lugar a su declaración de disolución mediante la Resolución antes referida, por lo que a la fecha procede su reactivación, lo que considera conveniente para los intereses de los señores accionistas; Particular que eleva a moción, sometiéndola a consideración de esta junta para que resuelva al respecto.-

Terminada la exposición del señor Julio Marcial Campoverde Jumbo la junta pasa a deliberar sobre la moción puesta a consideración, luego de lo cual, con el voto unánime del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, concurrente a la sesión, resuelve la REACTIVACION de la compañía, autorizando al Gerente General para que en su calidad de representante legal de la misma proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a realizar los correspondientes trámites hasta obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Por cumplido con el objeto de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes y una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes, como tales y además en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la junta, que certifica.- Se da por terminada a la sesión a las 11h50.-


EVELIN SUGEY TOAPANTA OTERO


JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO

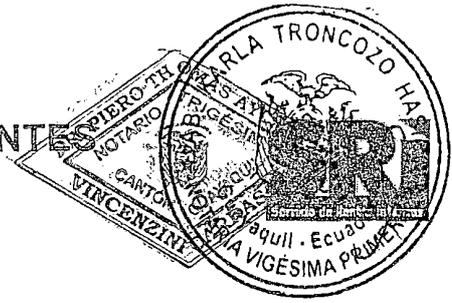

EVELIN SUGEY TOAPANTA OTERO
Presidente


JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO
Secretario

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 2 de octubre del 2.014


JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO
Secretario de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870303001
RAZON SOCIAL: PRONACON S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PRONACON S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOVERDE JUMBO JULIO MARCIAL
CONTADOR: QUIMIS CASTRO WILMER NATIVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 17/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: METROPOLIS I Calle: VIA TERMINAL
 TERRESTRE Número: SOLAR 11 Manzana: 809 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALFREDO VERA VERA
 Celular: 0997083697 Email: pronacons.a@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de vinculación original de los contribuyentes pertenecen al contribuyente.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 08/08/2014 15:42:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870303001
RAZON SOCIAL: PRONACON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: PRONACON S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE TODA CLASE DE GANADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: METROPOLIS I Calle: VIA TERMINAL TERRESTRE
Número: SOLAR 11 Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALFREDO VERA VERA Manzana: 809 Celular: 0997083697 Email:
promacons.a@hotmail.com

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 20 OCT 2014

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NAAA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM: Fecha y hora: 08/08/2014 15:42:28



1 una de las compañías detalladas en la misma a sus representantes
2 representantes legales.- El señor Julio Marcial Jumbo, representante legal de la compañía PRONACON S.A. "EN
3 LIQUIDACION", no ha inscrito en el Registro Mercantil del
4 cantón Guayaquil su nombramiento como liquidador de la
5 misma, por lo cual le corresponde actuar como Gerente General
6 de la misma. C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
7 de la compañía PRONACON S.A., "EN LIQUIDACION" en sesión
8 celebrada el dos de octubre del año dos mil catorce, con el voto
9 unánime del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la
10 compañía concurrente a la sesión, resolvió su REACTIVACION
11 en vista que la compañía ha solucionado la causal que dio lugar
12 a su declaración de disolución mediante la Resolución referida
13 en el literal que antecede, autorizando al Gerente General para
14 que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la
15 respectiva escritura pública por la cual declare REACTIVADA a
16 la compañía y realice los correspondientes trámites para su
17 aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y
18 Valores en Guayaquil y su inscripción en el Registro Mercantil
19 del cantón Guayaquil.- **TERCERA: DECLARACION DE**
20 **REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
21 **JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO**, en su calidad de
22 Gerente General de la compañía **PRONACON S.A.**, "EN
23 **LIQUIDACION**", en cumplimiento a lo resuelto por la junta
24 general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada
25 el dos de octubre del año dos mil catorce, cuya copia certificada
26 se acompaña para que forme parte integrante de la presente
27 escritura, declara **REACTIVADA** a la compañía, en vista que ha
28

1 solucionado la causa que motivó su disolución. **CUARTA:**
2 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **JULIO MARCIAL**
3 **CAMPOVERDE JUMBO**, por los derechos que representa de la
4 compañía **PRONACON S.A., "EN LIQUIDACION"**, en su calidad
5 de Gerente General, bajo juramento declara que su
6 representada no mantiene contratos pendientes de obras
7 públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.-
8 **CONCLUSION.-** Agregue usted señora Notaria lo demás que
9 fuere de estilo. Firmado) Abogada Ángela Hasing de Troncozo,
10 con Matrícula Profesional número cero nueve - mil novecientos
11 setenta y cinco - treinta y cuatro del Foro de Abogados".-
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a
13 escritura pública para que surta todos sus efectos legales.-
14 Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria
15 en alta voz al otorgante, quien lo aprueba y firma en unidad de
16 acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

17

18

19 **JULIO MARCIAL CAMPOVERDE JUMBO**20 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRONACON S.A, "EN**
21 **LIQUIDACION"**22 **RUC No. 0992870303001**23 **C. C. No. 110104231-3****C. V. No. 026-0103**

24

25

26

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

27

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA N° 1101042313

CIUDADANIA
CAMPOVERDE DE JUMBO
JUMBO MARCIAL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELIGA
CELIGA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMENITA TORRES

INSTRUCCION PRIMARIA PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPOVERDE LAUTARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JUMBO DALINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DURAN 2011-09-23
FECHA DE EXPIRACION 2021-09-23

REPUBLICA TRONCOZO
GUAYAQUIL, ECUADOR
VIGESIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

026 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
026 - 0103 1101042313
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPOVERDE JUMBO JULIO MARCIAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE 6
BARROQUIA ZONA

() PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 20 OCT 2014

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO de la escritura pública de "ESCRITURA PÚBLICA
DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRONACION
LIQUIDACION'", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
20 de octubre del 2014.-

Kalilatraxou

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

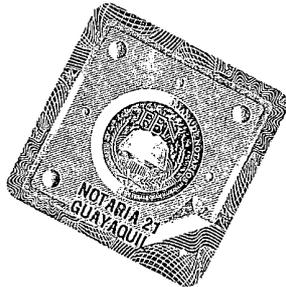


2014-09-01-21P004767

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030266, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, abogada Carlota Camacho Coello, el 24 de noviembre del 2014, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía PRONACON S.A. "EN LIQUIDACION", al margen de la matriz de la escritura pública de "REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PRONACON S.A. EN LIQUIDACION", otorgada ante mí, el 20 de octubre del 2014.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de noviembre del 2014.-



Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.996
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 08:11



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registración del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0030266, dictada por la Subdirectora de Disolución, Ab. Carlota Camacho Coello el 24 de noviembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PRONACON S.A., de fojas 119.400 a 119.416, Registro Mercantil número 5.140. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60996



Guayaquil, 10 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas es igual al documento original Guayaquil, 11 DIC 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Nº 1000900

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUAYAOUIL
RECIBIDO

24 DIC 2014 HORA: 9:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*